ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 82

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las DIEZ horas con CERO minutos del día 13 de SEPTIEMBRE del dos mil diecisiete, reunidos en **la escuela Telesecundaria "Mariano Riva Palacio" de la localidad de La Unión Riva Palacio, Almoloya de Alquisiras**, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Lic. Sergio Hernández Hernández; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la Cuarta sesión de **cabildo abierto** del año, correspondiente a la OCTOGÉSIMA SEGUNDA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III
Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Presidente Municipal solicita la dispensa de lectura. Pero en seguida se mencionan los detalles derivados de la misma: Que el pasado día 05 de septiembre del presente año, en la Sesión de Cabildo número 81, donde el orden del día contenía 10 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, desafectar del dominio público, así como la desincorporación del inmueble ubicado en Av. de la Paz s/n en la Localidad de la Cuarta Manzana, donde se encuentra establecida la Escuela Preparatoria "Dr. Jorge Jiménez Cantú" así como su donación a favor de la UAEMex. ; facultar al Presidente Municipal realizar los trámites ante el Ejecutivo Estatal y la H. Legislatura del Estado la desincorporación y posterior donación del inmueble que ocupa la Escuela Preparatoria "Dr. Jorge Jiménez Cantú" a favor de la UAEMex.; definir un descuento del 100% en el cobro de Traslado de Dominio, exclusivamente para los ciudadanos que realicen su trámite a través del mismo Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) por juicio sumario de USUCAPION; toma de protesta a los integrantes de la Comisión de Coordinación Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Almoloya de Alquisiras, por lo que; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. – Se aprueba por mayoría de votos la dispensa de lectura del Acta de la Sesión número 81, la cual ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos para su firma, sin existir comentarios pertinentes.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación validar el proyecto de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2018.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación reducir la tarifa anual del fierro quemador para ganado con la intención de incentivar los registros y homologar el costo con el de la región, para beneficio de los productores de ganado de Almoloya de Alquisiras.
7. Asuntos Generales.
8. Hacer del conocimiento a los habitantes de la localidad de la Unión Riva Palacio, las obras, acciones y gestiones relevantes consideradas por esta Administración Municipal, con la intención de atender las demandas ciudadanas del presente año.
9. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la votación, de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación validar el proyecto de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2018.

En este punto el Ejecutivo Municipal señala lo siguiente:

Teniendo como fundamento legal el artículo 54 de la Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México que establece:

"Los Ayuntamientos durante el periodo comprendido entre la fecha de recepción de la opinión técnica emitida por el IGECEM y 15 de octubre de cada año, deberán someter para validación de su cabildo el proyecto municipal de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones y una vez aprobado por éstos en sesión de cabildo, integrarán la iniciativa municipal de actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal correspondiente, que será entregada a la Legislatura a más tardar el día 15 de octubre".

Por lo expuesto, se somete a consideración de este Órgano deliberativo el presente punto de acuerdo, para que, si se estima correcto, se apruebe el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD** validar el proyecto de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2018 de Almoloya de Alquisiras.

Continuando con el desahogo de la sesión el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento dio lectura al punto referente a:

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación reducir la tarifa anual del fierro quemador para ganado con la intención de incentivar los registros y homologar el costo con el de la región, para beneficio de los productores de ganado de Almoloya de Alquisiras.

En este punto el Ejecutivo Municipal señala el siguiente:

JUSTIFICACIÓN

Las Marcas de herrar el ganado es una responsabilidad para los productores pecuarios, es una obligación de los productores pecuarios realizar la revalidación de su Fierro y marcas de herrar cada año, la ley ganadera para el Estado así lo establece.

Las facilidades que ofrece este trámite son:

1. Actualización constante del padrón de ganaderos
2. Inventario ganadero actualizado
3. Comunicación directa con las asociaciones ganaderas.
4. Diseño de acciones a favor de la sanidad y gestión de proyectos.
5. Identificación individual del ganado
6. Detección de enfermedades
7. Disminución de abigeato.

Por lo expuesto, se somete a consideración de este Órgano deliberativo el presente punto de acuerdo, para que, si se estima correcto, se apruebe el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se aprueba por UNANIMIDAD reducir la tarifa anual del fierro quemador para ganado a $40.00 (Cuarenta pesos 00/100 M.N.) con la intención de incentivar los registros y homologar el costo con el de la región, para beneficio de los productores de ganado de Almoloya de Alquisiras.

PUNTO No. VII
Asuntos Generales.

a) Hacer del conocimiento a los habitantes de la localidad de la Unión Riva Palacio, las obras, acciones y gestiones relevantes consideradas por esta Administración Municipal, con la intención de atender las demandas ciudadanas del presente año.

En este punto, el Ejecutivo municipal, realiza los siguientes comentarios, de los siguientes rubros:

Obras

4. Construcción de Pavimento Hidráulico con recursos FEFOM 2017
5. Construcción de cuartos dormitorio y calentadores solares con recursos asignados a nuestro municipio a través del Programa FISM 2017.

Por lo que se somete a consideración de este órgano deliberativo el siguiente:

ACUERDO

Único. Se declara procedente continuar la gestión de los temas presentados para atender de manera efectiva las demandas ciudadanas de la localidad de la Unión Riva Palacio.

PUNTO No. VIII
Asuntos Generales

La Secretaria informa al Cuerpo Colegiado que los asuntos en cartera registrados por la ciudadanía, son los siguientes:

ID	NOMBRE	ASUNTO
1	Karina Ayala Ayala	Educación

Al conceder la palabra a la C. Profra. Karina Ayala Ayala directora de la Telesecundaria "Mariano Riva Palacio" solicita gestionar recursos para subsanar las necesidades prioritarias de la institución escolar.

Una vez agotado los asuntos generales y haber hecho los comentarios pertinentes, se somete a consideración los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD realizar las acciones necesarias para en medida de las posibilidades de la Administración Municipal solventar las demandas ciudadanas expresadas durante esta sesión de cabildo abierto.

SEGUNDO. – Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento informar a las áreas respectivas en relación a los temas tratados en Asuntos Generales para que en la medida de las posibilidades se atiendan.

En seguida, la Secretaría informa al Cuerpo Colegiado que no existen más asuntos en cartera, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la Clausura de esta sesión.

PUNTO NO. IX

Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, informa al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal, que el orden del día para esta Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

El Presidente Municipal en uso de la palabra expresó su satisfacción y agradecimiento por el trabajo desarrollado; y de esta forma declaro concluida la Sesión Ordinaria número 82 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en el recinto oficial para la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del año del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 13 de Septiembre del año dos mil diecisiete a las 11:20 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

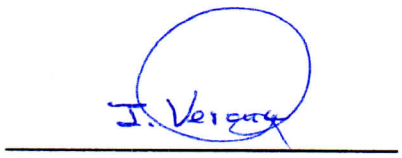
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

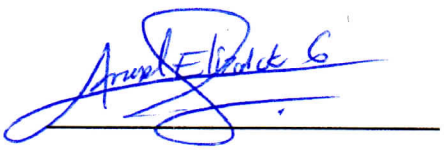
C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor



Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora



C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor



C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor



Lic. Sergio Hernández Hernández
Encargado del Despacho de la Secretaría
del Ayuntamiento

